

DECLARACIÓN DE LA PAZ POR UNA COMUNICACIÓN Y RADIODIFUSIÓN EDUCATIVAS

José Luis Aguirre Alvis

Director del SECRAD (Servicio de Capacitación en Radio y Televisión para el Desarrollo) de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, Unidad Regional de La Paz.

aguirrealvisjl@gmail.com

El autor declara no tener conflicto de interés alguno con la Revista Punto Cero.

AGUIRRE ALVIS, José Luis (2017)
“Declaración de La Paz por una Comunicación y Radiodifusión Educativas”. Punto Cero, año 22 - n°34 - octubre de 2017. Pp 38-40.
Universidad Católica Boliviana “San Pablo” Cochabamba

Los comunicadores y radialistas educativos de América Latina reunidos en la ciudad de La Paz, Bolivia, del 5 al 7 de julio de 2017, con motivo de celebrar el cincuenta aniversario de la Asociación de Educación Radiofónica de Bolivia (ERBOL), y en el marco del Seminario Internacional “LA RADIO EDUCATIVA EN AMÉRICA LATINA: SENTIDO Y RAZÓN DE UNA MARCHA DE MEDIO SIGLO”, conscientes del alto poder transformador de la vida humana que tiene la comunicación y la radiodifusión educativas, con el propósito de promover la dignidad y los derechos humanos de las familias y las comunidades, particularmente vulnerables y comprometidos con los procesos de democratización de la información y comunicación como bases para la práctica de una democracia participativa y dando continuidad a la experiencia acumulada en más de medio siglo de trabajo ininterrumpido en favor del desarrollo de procesos de comunicación educativa declaran:

1. Ratificar nuestra vocación y compromiso por las familias y comunidades vulnerables y acosadas por los embates de los poderes políticos, económicos y el consumismo banal;
2. Reafirmar que la práctica de la política, que supone la participación crítica y activa de la comunidad en la toma de decisiones, es patrimonio de la ciudadanía y no es un privilegio exclusivo de los poderes públicos;
3. Reavivar el compromiso de trabajar y luchar creativamente por el reconocimiento pleno de los derechos humanos comunitarios, como condición fundamental para la práctica de la ciudadanía y la democracia, con inclusión y sin discriminación alguna;
4. Promover una acción coordinada entre la ciudadanía y el Estado para garantizar el ejercicio de las libertades y los derechos humanos comunitarios, con equidad justicia y sentido democrático;
5. Promover una movilización social para lograr que las normas, las instituciones y el gobierno en sus diversos niveles actúen y privilegien al ser humano, particularmente a los grupos vulnerables evitando cualquier forma de sumisión y coherción;
6. Apoyar el desarrollo de un proceso de acceso pleno a los bienes y servicios sociales, con equidad y alto sentido de justicia social;
7. Desarrollar en la comunidad comportamientos preventivos para el cuidado de la salud y la seguridad, particularmente de la familia, la niñez, la mujer, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad;
8. Desarrollar hábitos de alimentación y nutrición para lograr una vida saludable de las familias, con énfasis en los grupos vulnerables;
9. Recuperar la memoria histórica de los pueblos y fortalecer su identidad sociocultural, por medio de un proceso de comunicación democrático;
10. Promover una consciencia crítica y una pedagogía en comunicadores y educadores para una utilización reflexiva y selectiva de los nuevos recursos tecnológicos de la comunicación;
11. Promover la utilización y explotación racional y equilibrada de los recursos naturales en plena armonía con la naturaleza, para el bien común y beneficio de las generaciones presentes y futuras;
12. Canalizar la voz y la opinión de la ciudadanía, la familia, y la comunidad y promover el ejercicio consciente y libre del derecho a la comunicación e información en sus diversas modalidades y en el marco de una misión evangelizadora;
13. Promover procesos de educación permanente y alternativa para desarrollar la formación integral del ciudadano, con énfasis en los grupos vulnerables;

14. Exigir que los gobiernos y sus instituciones sectoriales garanticen una educación integral y adecuada de la niñez y de la juventud apropiando los contenidos y metodologías a su identidad sociocultural, sus aspiraciones y necesidades;
15. Motivar a la creatividad permanente de los comunicadores y radialistas educativos para el desarrollo de habilidades de producción de materiales de alto valor estético sin someternos a los modelos mercantiles y comerciales;
16. Abogar para que las leyes reglamentos y disposiciones garanticen las prácticas de comunicación educativa para que respondan a las necesidades de una radiodifusión con sentido de transformación social;
17. Mejorar de manera continua nuestra capacidad tecnológica y nuestros sistemas administrativos para optimizar el desarrollo de una comunicación y radiodifusión educativa;
18. Desarrollar un conocimiento profundo de las audiencias, manteniendo la cercanía con la gente, tomando en cuenta sus características socioculturales, valores y cosmovisiones de modo que los contenidos y técnicas educativas susciten una participación libre y activa en los procesos de transformación social;
19. Reconocer y valorar los rostros de las audiencias, tal como son hoy, para generar los espacios de encuentro, diálogo y expresión desde sus necesidades y formas de expresión;
20. Promover iniciativas creativas y de cooperación para generar y canalizar recursos financieros, económicos y tecnológicos que potencien el desarrollo de la comunicación y radiodifusión educativa por medio de acciones de cooperación institucional local e internacional.

La Paz, 7 de julio de 2017